

 REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICIÓN Y/O PRORROGA	Versión:	1	
	Fecha de aprobación:	24/02/2017	
	Código:	04-02-FO-0005	

Quien solicita (colocar cargo y/o perfil del supervisor) CLAUDIA PATRICIA ROSERO CAICEDO (E) LIDER CAPS ZONA FRANCA, PAPS 50 PUERTA DE TEJA (E)	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede: CAPS ZONA FRANCA
	Día	Mes	Año	Dirección a la que pertenece: GESTION CLINICA AMBULATORIA
	28	12	2018	
Motivo de la solicitud (Marque con una X)				
Adición y Prorroga	☒			
Adición	☐			
Prorroga	☐			
Reinicio	☐			
		3903-2018	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural	

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificación presupuestal)

La oficina Proceso Gestión Clínica Ambulatoria requiere la contratación de un MEDICO INTERNISTA para la realización de actividades en la sede CAPS ZONA FRANCA

Descripción del servicio solicitado

Prestar servicios como Medico Internista, en el Proceso Gestión Clínica Ambulatoria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E - Unidad Prestadora de Servicios de Salud Fontibón, o donde sean requeridos por el supervisor del contrato.

AREA: ADMINISTRATIVO ☐

ASISTENCIAL ☒

PERFIL: MEDICO INTERNISTA

OSCAR RICARDO BARBOSA SILVA CC: 1030578139

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: 1

EXPERIENCIA: (En años) 1

EN: MEDICO INTERNISTA

HABILIDADES: Trabajo en equipo, Respeto, Compromiso, Vocación de Servicio, Disciplina

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en lápiz)	Marque con una X, según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO (meses, horas, actividad)	CANTIDAD (meses, horas, actividades a)	VALOR TOTAL	Observaciones
		MES				
		HORA	\$66.201	26	\$1.721.226	
		ACTIVIDAD			0	

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Atender el servicio de medicina interna en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón
- Responder las interconsultas de Medicina Interna del servicio de urgencias cuando el paciente ha sido valorado previamente por el médico de urgencias, de acuerdo a los tiempos estipulados por la institución.
- Realizar consulta ambulatoria intramural dentro de las instalaciones del Hospital Fontibón ESE según las agendas y turnos programados por el líder del proceso.
- Registrar la información requerida en los procesos de acuerdo a la labor ejecutada y de acuerdo a los parámetros establecidos previamente por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón.
- Diligenciar completamente los diferentes formularios y registros estadísticos de acuerdo a lo establecido en la Intuición y la normatividad vigente.
- Recibir las referencias de pacientes e informar causales de rechazo de pacientes remitidos a la institución.
- Realizar entrega y/o recibo de turno del servicio en donde ejecuta las actividades con su par.
- Digitar los Registros Individuales de Servicios- RIPS y demás formatos del Hospital que le sean indicados por el Supervisor del Contrato.
- Deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y demás, según las normas vigentes y presentarlo a la firma del presente contrato.
- Observar las medidas preventivas de higiene y seguridad prescritas en los reglamentos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón, por las autoridades respectivas.
- Responder a las interconsultas solicitadas por los demás servicios cuando el paciente requiera la atención clínica.
- Controlar los pacientes bajo su cuidado y pasar revista a los pacientes complicados que se encuentran bajo su cuidado.
- Presentación de cuenta de cobro, acompañada del pago de seguridad social correspondiente al mes del servicio cobrado.
- Asistencia obligatoria a reuniones de seguimiento del contrato y presentación de plan de mejoramiento en caso de ser requeridos.
- Ejecutar la labor contratada con responsabilidad y ética profesional.
- Colaborar con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de salud donde se encuentre en el desarrollo de los Convenios Docencia - Servicio, que se relacionen con la especialidad, sin delegar las responsabilidades en los estudiantes e internos que se asignen en el servicio de la especialidad.
- Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día.
- Presentar las evaluaciones trimestrales programadas por el Hospital para medir la adherencia a los procesos de entrenamiento en puesto de trabajo.
- Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio.
- Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional, incluye el cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente.
- Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista.
- En caso de presentarse un caso fortuito o fuerza mayor que impida asistir a la consulta, informar al supervisor del contrato.
- Reportar en forma oportuna al líder del proceso ambulatorio intramural y subgerencia de servicios de salud los riesgos para la seguridad del paciente dependiendo el servicio como caídas entre otras.
- Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Referente o Líder de Talento Humano CERTIFICA que analizada la planta actual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, Unidad Prestadora de Servicios de Salud se encontró que: el presente requerimiento se tramita por 1. no existencia del perfil requerido; 2. por insuficiencia del mismo; 3. por existencia de lista de elegibles para provisión de cargo o por la necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Unidad Funcional de Talento Humano

Claudia Patricia Rosero Caicedo (E)
Nombre y firma del Supervisor

Ana María Mahecha Buitrago
Nombre Directora Servicios Ambulatorios